

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (redacción dada por la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, en su artículo 17), se hace saber a los señores que a continuación se relacionan que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados e Impuesto de Sucesiones y Donaciones de Motril (Granada) se ha intentado practicar notificaciones en el domicilio de los interesados que se citan, al menos, en dos ocasiones, no habiéndose podido llevar a efecto las mismas por causas ajenas a esta Administración Tributaria.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

- Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Sujeto pasivo/obligado tributario: Gruntjes, Theodor.
NIF: X1673219S.
Expediente: A9002917.

Sujeto pasivo/obligado tributario: Explotaciones Agr. Salobreña, S.L.
NIF: B79481164.
Expediente: A9003030.

Sujeto pasivo/obligado tributario: Cibertem, S.A.
NIF: A18060863.
Expediente: A9605240.

- Concepto tributario: Donaciones.

Sujeto pasivo/obligado tributario: Rodríguez Molina, Mateo.
NIF: 23784870H.
Expediente: S9193434.

- Concepto tributario: Sucesiones.

Sujeto pasivo/obligado tributario: Cabezas Godoy, Antonio.
NIF: 23776619R.
Expediente: S9100154.

Sujeto pasivo/obligado tributario: Cabezas Godoy, Antonio.
NIF: 23776619R.
Expediente: S9200295.

Lo que se publica en el BOJA al objeto de que los sujetos pasivos citados comparezcan en la Oficina Liquidadora de Motril para ser notificados en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOJA, advirtiéndose que de no comparecer en dicha Oficina Liquidadora para recibir las notificaciones, éstas se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo de comparecencia.

Motril, 14 de marzo de 2000.- El Liquidador, José Miguel Crespo Monerri.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de mayo de 2000, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

1. Interesado: Don Andrés Fernández Vera.
Expediente: CO-339/99-EP.
Infracción: 1. Grave, Ley Orgánica 1/92; 2. Grave, Ley 1/92; 3. Grave, R.D. 2816/82.
Fecha: 27 de marzo de 2000.
Acto notificado: Propuesta Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación.

Córdoba, 18 de mayo de 2000.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

RESOLUCION de 18 de mayo de 2000, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

1. Interesado: Don José Valverde Reina.
Expediente: CO-438/99-EP.
Sanción: 40.000 ptas.
Infracción: Leve, art. 26.e), Ley Orgánica 1/92, 21.2.92.
Fecha: 16 de marzo de 2000.
Acto notificado: Resolución.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a partir del día siguiente al de la notificación del presente.

Córdoba, 18 de mayo de 2000.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

RESOLUCION de 22 de mayo de 2000, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Jesús Belmonte, en representación de Bingos Córdoba Sur, S.L., Avda. de Mijas, Residencial El Coto, Portal 2, 5.º A.

Acto notificado: En relación con su escrito, presentado con fecha 26.4.2000 en la Delegación del Gobierno en Málaga, y a la vista de la documentación aportada, le comunico que, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJ-PAC), habrá de aportar la siguiente documentación:

- Original del ingreso efectuado por un importe de 593.393 ptas.

Asimismo, habrá de aclarar la contradicción existente entre la documentación presentada el 31.3.2000 y la aportada el pasado 26.4.2000, por cuanto en la primera consta la entrega de un premio de bingo acumulado el día 6.11.1999, y en la segunda parece que tal premio no se entregó, para lo cual deberá aportar originales de la siguiente documentación:

- Acta correspondiente al día 5.11.1999, que ya fue requerida.
- Cartones premiados en el bingo acumulado en la sesión del día 5.11.1999 y, en su caso, en la de 6.11.1999, y los estadillos de extracción de las bolas.

Significándole que, de conformidad con lo establecido en el antedicho art. 71 de la LRJ-PAC, se le tendrá por desistido de su petición. Fdo.: El Jefe del Servicio, José Antonio Soriano Cabrera.

Córdoba, 22 de mayo de 2000.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de bingos Huelva 92, SA.

Solicitada por don Manuel Ruiz Domínguez, en nombre y representación de la empresa titular de bingos Huelva 92, S.A., la devolución de la fianza constituida en Banco de Andalucía, S.A., con fecha 23 de enero de 1989, registrada bajo el núm. 19/89, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en C/ Paseo de Independencia, 21, de Huelva, al haberse producido la extinción de la autorización de funcionamiento de la citada Sala de Bingo.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de la fianza, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieren derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (C/ Jesús del Gran Poder, núm. 30, Sevilla, 41002), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: E.T.B. 6/93.
Interesado: Huelva 92, S.A.

Sevilla, 26 de mayo de 2000.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (GR-539/99-EP).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia la Propuesta de Resolución de los expedientes que se indican, significándole, conforme a lo establecido en el art. 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el

Reglamento que desarrolla la citada Ley, que dispone de un plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, para que formule cuantas alegaciones estime oportunas a su derecho, encontrándose los expedientes a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada.

Expediente: GR-539/99-EP.

Notificado: Marino Martín Pérez.

Domiciliado: C/ Horno de Abad, núm. 11. Granada.
Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 29 de mayo de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (GR-021/00-EP).

No habiéndose podido notificar al interesado que a continuación se relaciona, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que ha recaído Resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que asistan. Advirtiéndole que, conforme al art. 114 de la citada Ley y su modificación, podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Expediente: GR-021/00-EP.

Notificado: Eulalio Porcel Romero.

Ultimo domicilio: C/ Trajano, núm. 5. Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 29 de mayo de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 15 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publican solicitantes de ayudas para la asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional que se citan.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Beneficiario: Enrique Pinto Calderón.

Curso: 41/00098/98J 41-00004.

Contenido del Acto: Resolución de fecha 21 de febrero de 2000, de la Delegada Provincial de Trabajo e Industria, por la que se desestima al interesado su solicitud de ayuda en concepto de Transporte, de conformidad con el art. 17 de la Orden de 20 de septiembre de 1995, de desarrollo del Real Decreto 631/1993, regulador del Plan F.I.P., su solicitud fue presentada en fecha posterior al primer mes de inicio del curso; advirtiéndole de que la misma pone fin a la vía